



ACUERDO GUBERNATIVO No.: 50

GUATEMALA,
23 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, inciso s) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Acuerdo Gubernativo 360-2012 de fecha 26 de diciembre 2012, y su reforma.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar al señor Enrique Cossich Mérida, al cargo de Coordinador y Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, en sustitución del señor Marco Antonio Archila Cabrera.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA



Edgar Leonel Godoy Samayoa
Ministro de Gobernación

Licda. Leydi Susana Lemus Arriaga
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA